



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ALCALDIA

EXEMPTO

DECRETO N° 2750 /2017

ARICA, 23 DE FEBRERO DE 2017

**VISTOS:**

- a) Decreto Alcaldicio N° 1547, de fecha 03 de Febrero 2017, que aprueba el programa denominado "PROGRAMA DE REFUERZO A LA GESTIÓN MUNICIPAL DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL: PERIODO ENERO A MARZO 2017".
- b) Ordinario N° 6, de fecha 17 de Febrero de 2017, de la Dirección de Desarrollo Rural, que solicita modificar el Decreto Alcaldicio N° 1547, de 2017.
- c) Registro N° 2653, de fecha 20 de Febrero de 2017, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

**DECRETO:**

**MODIFICASE** el Decreto Alcaldicio N° 1547, de fecha 03 de Febrero 2017, que aprueba el programa denominado "PROGRAMA DE REFUERZO A LA GESTIÓN MUNICIPAL DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL: PERIODO ENERO A MARZO 2017", en lo siguiente:

**DONDE DICE:**

Christian Negrón Burgos Rut: 12.610.736-6	: Profesional de Apoyo en la ejecución y coordinación de programas tales como operativos sociales rurales, junto a las diferentes juntas de vecinos del valle de Azapa durante el primer trimestre 2017.
Juan Felipe Cerezo Cerezo. Rut: 16.468.010-K	: Profesional de Apoyo en la ejecución y coordinación de programas tales como operativos sociales rurales, junto a las diferentes juntas de vecinos de la Delegación Sur durante el primer trimestre 2017.

**DEBE DECIR:**

Christian Negrón Burgos. Rut: 12.610.736-6	: Profesional de Apoyo en la ejecución y coordinación de programas tales como operativos sociales rurales, junto a las diferentes juntas de vecinos del valle de <b>Lluta</b> durante el primer trimestre 2017.
Juan Felipe Cerezo Cerezo. Rut: 16.468.010-K	: Profesional de Apoyo en la ejecución y coordinación de programas tales como operativos sociales rurales, junto a las diferentes juntas de vecinos de la <b>Delegación Azapa</b> durante el primer trimestre 2017.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Planificación y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



BENEDICTO COLINA AGRIANO  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

GER/HCHC/BCA/bcm.-



GUERRARDO ESPINDOLA ROJAS  
ALCALDE DE ARICA

SECRETARÍA MUNICIPAL  
Sotomayor 415 / Fono: 2206270

OK-CH